Naciones Unidas S/PV.7634



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7634ª sesión

Viernes 26 de febrero de 2016, a las 15.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ramírez Carreño	(Venezuela (República Bolivariana de))
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Yoshikawa
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio







Se abre la sesión a las 15.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a participar en esta sesión. En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. De Mistura, que se nos une en la sesión de hoy por videoconferencia desde Ginebra.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra al Sr. De Mistura.

Sr. De Mistura (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, espero que en breve podré celebrar la aprobación de un proyecto de resolución que nos ayudará a todos a resolver una cuestión en la que hemos venido trabajando de forma mancomunada durante al menos las últimas tres semanas. Hemos recorrido un largo camino desde la primera reunión del Grupo Internacional de Apoyo a Siria el 30 de octubre de 2015 en Viena. Muchas cosas han pasado desde la última vez que informé al Consejo el 5 de febrero, el día en que suspendí las conversaciones entre los sirios debido a las posiciones asumidas por las partes y a la falta de progresos sobre el terreno.

Tres semanas más tarde, y gracias a los arduos esfuerzos de los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, en particular de los Copresidentes de los dos equipos de tareas formados en Múnich el 12 de febrero, en los último diez días se ha entregado asistencia a casi 110.000 personas, y hay 200 camiones que circulan por Siria para llegar a seis localidades. Además, el Programa Mundial de Alimentos realizó la primera prueba de lanzamiento de asistencia desde el aire en Deir Ezzor para llegar a una zona donde hay aproximadamente 230.000 personas sitiadas por Daesh.

Tal vez lo más importante es que hemos logrado un acuerdo provisional en lo que respecta a las condiciones de la cesación de las hostilidades en Siria, según anunciaron los Copresidentes, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, a principios de esta semana. De hecho, está previsto que la cesación de las hostilidades entre en vigor aproximadamente dentro de una hora, a partir de la media noche, hora de Damasco. Por lo tanto, esta sesión tiene un significado especial en este día y esta noche que esperamos que sean excepcionales para los sirios. En consecuencia, si me lo permite, Sr. Presidente, esta exposición informativa al Consejo no será muy ortodoxa. En lugar de hablar a los miembros del Consejo sobre la aplicación de la resolución 2254 (2016), respecto de la cual los miembros del Consejo ya tienen la carta del Secretario General de 17 de febrero (S/2016/152), prefiero centrarme en los acontecimientos posteriores a Múnich, muchos de los cuales están teniendo lugar en estos mismos momentos.

Como resultado de la reunión en Múnich del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, ahora tenemos obligaciones concretas que los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y los sirios tienen que cumplir. Para ello, ahora existen un mecanismo, un conjunto de medidas acordadas, un calendario inmediato y unos plazos. Los miembros del Consejo acaban de deliberar en torno a un proyecto de resolución que espero que respalde todos esos pasos. Permítaseme dar al Consejo una idea de la ardua labor que nos habrá llevado hasta este punto una vez que el Consejo haya aprobado el proyecto de resolución.

En primer lugar, sobre la cuestión del acceso humanitario sostenido y de un equipo de tareas humanitario, el Consejo ha recibido información detallada sobre la grave situación humanitaria que en general existe en Siria. Durante solo el último mes, el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014) (S/2015/862); el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (A/HRC/30/48); así como la carta del Secretario General de 17 de febrero exponen un panorama bastante trágico y desgarrador de las desesperadas condiciones en que viven los civiles —entre ellos numerosas mujeres, niños y personas enfermas— en comunidades sitiadas por el Gobierno, la oposición o Daesh, en toda Siria. A ello hay que añadir el nivel sin precedentes de desplazamientos internos y el creciente número de sirios que emprenden un viaje a menudo mortal por tierra y mar para buscar refugio y asilo en Europa y otros lugares.

Las cuestiones humanitarias pasaron a ocupar un lugar central de las últimas deliberaciones del Grupo Internacional de Apoyo a Siria en Múnich, lo que llevó a la creación del equipo de tareas sobre acceso humanitario, que ya se ha reunido tres veces desde el 12 de

febrero. Mi Oficina, incluido mi Asesor Superior sobre Cuestiones Humanitarias, Sr. Jan Egeland, y el equipo de las Naciones Unidas en el país, radicado en Damasco y encabezado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Sr. Yacoub El Hillo, han trabajado de manera intensa, junto con asociados para la ejecución como la Media Luna Roja Árabe Siria, con miras a elaborar un plan de asistencia humanitaria, según lo solicitado por el Grupo Internacional de Apoyo a Siria. En primer lugar se entregó la asistencia humanitaria que se necesitaba urgentemente a las zonas sitiadas reconocidas en la declaración de Múnich, a saber, Madaya, Zabadani, Moadamiya, Kafr Batna —que forma parte de Ghouta oriental— Kafraya y Foah.

Gracias a la rápida respuesta operativa de nuestros colegas del Programa Mundial de Alimentos, y a la generosidad de miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria como Alemania, los Estados Unidos de América y los Países Bajos, así como al apoyo técnico ofrecido por la Federación de Rusia, también fuimos testigos de la primera prueba de entrega de asistencia desde el aire en un entorno difícil como el de Deir Ezzor. Consideramos que, hasta el momento, los miembros del equipo de tareas han cumplido el compromiso contraído en Múnich al utilizar su influencia sobre las partes para garantizar una mayor corriente de asistencia, que, aunque aún no es suficiente, representa un aumento sustancial.

Esos notables esfuerzos no estuvieron exentos de dificultades o retrasos serios. Es por ello que el equipo de tareas se ocupa de ellos, y estaremos trabajando en ellos. Seguimos a la espera de que se apruebe la entrega de asistencia a otras 170.000 personas en zonas sitiadas. La simplificación de los procedimientos de aprobación por parte del Gobierno todavía tiene mucho camino por recorrer y aún tiene que hacerse realidad, pero estamos trabajando en ese tema. Ayer tuvo lugar una reunión constructiva sobre este tema entre el Viceministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mikhdad, y nuestro propio equipo. Esperamos ver pronto los resultados. Personalmente abordé esa cuestión con el Gobierno sirio durante mi visita a Damasco la semana pasada. Voy a continuar dando seguimiento muy de cerca a estos asuntos, pues son de importancia vital y son una continuación de los compromisos de Múnich.

En cuanto a la cesación de las hostilidades en Siria y al equipo de tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria para el alto el fuego, hace menos de tres horas, desde esta misma sala en que me estoy dirigiendo al Consejo, me sumé a los Copresidentes —la Federación de Rusia y los Estados Unidos— en la primera reunión de dicho equipo de tareas. En presencia de los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, los dos Copresidentes, que han venido trabajando durante toda la semana con los asociados para comunicarse con las demás partes sobre el terreno, describieron las condiciones para la cesación de las hostilidades en Siria, anunciadas el 22 de febrero en una declaración conjunta a la prensa de la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Hoy, los dos Copresidentes dieron a conocer que las principales partes sirias han anunciado su voluntad de participar en la cesación de las hostilidades a partir de la medianoche, hora de Damasco, es decir, dentro de menos de una hora.

Los grupos armados de la oposición han anunciado su compromiso de, en primer lugar, aplicar plenamente la resolución 2254 (2015) y participar —repito: participar— en las negociaciones políticas facilitadas por las Naciones Unidas. En esta ocasión, queremos que se atengan a ese compromiso y que sigan allí hasta que hayamos pasado al menos la primera etapa de las negociaciones. En segundo lugar, pondrán fin a sus ataques con cualquier tipo de armas —incluidos cohetes, morteros y misiles dirigidos antitanque— contra las fuerzas armadas sirias y cualquier fuerza asociada a ellas. En tercer lugar, se abstendrán de adquirir o tratar de adquirir territorio de otras partes en el acuerdo. En cuarto lugar, permitirán el acceso humanitario. En quinto lugar, utilizarán la fuerza de manera proporcionada, lo que significa que no lo harán a menos que se vean obligados a abordar una amenaza inmediata y solo para reaccionar en legítima defensa.

Al mismo tiempo, las fuerzas armadas sirias y otras fuerzas asociadas a ellas se han comprometido a acatar exactamente los mismos puntos. Ello supone que pondrán fin a los ataques con cualquier tipo de armas, incluidos los bombardeos aéreos de la Fuerza Aérea Siria o las fuerzas aeroespaciales rusas contra los grupos de oposición armados que participan en la cesación de las hostilidades.

El equipo de tareas para el alto el fuego supervisará la cesación de las hostilidades bajo la Copresidencia de Rusia y los Estados Unidos. Algunas de sus funciones principales serán, en primer lugar, la delimitación del territorio que mantienen Daesh, Jabhat al-Nusra y otras organizaciones designadas como terroristas por el Consejo de Seguridad y que no participan en la cesación de las hostilidades. En segundo lugar, emitirá comunicados para promover que se respete la distensión. En tercer lugar, evaluará el carácter y la credibilidad de los

informes que se reciban sobre incumplimiento a fin de determinar la respuesta apropiada. En cuarto lugar, determinará y abordará las pautas de incumplimiento persistente antes de remitir el asunto a altos funcionarios o a un nivel superior.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas apoyarán esos esfuerzos en calidad de secretaría y mediante el denominado centro de alerta permanente, que viene a ser un centro de operaciones —a unos pocos metros de aquí, por cierto— que se encargará de enviar y difundir la información a los Copresidentes en el Grupo Internacional de Apoyo a Siria en su conjunto. A su vez, no se espera que nosotros, las Naciones Unidas, tipifiquemos y evaluemos la información recibida o dilucidemos entre información contradictoria, funciones que seguirán correspondiendo a los Copresidentes, que son la Federación de Rusia y los Estados Unidos, en consulta con otros miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. El acuerdo sobre la cesación de las hostilidades, precedido de debates largos y detallados en Ginebra y las capitales y resultado de intensas consultas y negociaciones, incluso al más alto nivel, es de por sí un logro importante, y estimo que el Consejo de Seguridad así lo reconocerá. La comunicación del compromiso de las partes sirias, esencial para poner fin a la guerra, es también un paso sumamente importante.

En este Salón, hoy los miembros del equipo de tareas acordaron comunicarse con sus respectivos contactos entre las partes sirias para explicar el funcionamiento del equipo de tareas, garantizar la confidencialidad de las deliberaciones en el propio equipo de tareas y abstenerse de realizar comentarios públicos sobre denuncias de incumplimiento que se estén examinando, a fin de conceder tiempo suficiente para abordar el incumplimiento. Mi Oficina, como secretaría del equipo de tareas, organizará periódicamente reuniones informativas públicas en nombre del equipo de tareas relativas a la cesación de las hostilidades. En el proyecto de resolución de hoy también se establecen requisitos claros sobre la presentación de informes. Otras partes del sistema de las Naciones Unidas obviamente conservarán su potestad para hacer comentarios sobre la situación en Siria en el marco de sus propios mandatos, pero las reuniones informativas se realizarán aquí.

La indicación inicial de consentimiento de las partes en el conflicto es ciertamente alentadora, pero lo que necesitamos ahora es que dichas partes cumplan las condiciones del acuerdo. Tenemos mucho trabajo por delante hasta garantizar la aplicación del acuerdo, y la comunidad internacional, el Grupo Internacional de Apoyo a Siria y las partes sirias deben mantenerse firmes en su determinación. El proyecto de resolución que esperamos que se apruebe en breve es una manifestación más del compromiso del Grupo Internacional de Apoyo a Siria para lograr que las partes concierten el acuerdo. Mañana sábado —desde la medianoche de hoy, de hecho— será un día decisivo. No faltarán sin duda intentos de socavar el proceso. Estamos preparados para ello. No debemos dejarnos impresionar o preocuparnos excesivamente y debemos tener presente que eso forma parte de todo acuerdo de alto el fuego y, ciertamente, de una cesación de las hostilidades.

Sin embargo, los Copresidentes, los miembros pertinentes del equipo de tareas sobre el alto el fuego y todos nosotros seguimos teniendo la obligación de actuar con rapidez a fin de disipar cualquier tensión que pudiera derivarse de posibles mensajes cruzados, desinformación o incidentes. Las partes deberán dar muestras de moderación en los casos en que siga habiendo discrepancias en la información sobre la presencia y la afiliación de los grupos. Daraya es un ejemplo de ello. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para apoyar ese importante esfuerzo. Mis equipos, tanto en Ginebra como en Damasco, mantendrán guardias por turnos desde medianoche para hacer un seguimiento.

Al aprobar la resolución 2254 (2015), el Consejo ha dejado perfectamente claro que solo una solución política negociada puede poner fin a este horrible conflicto de cinco años. En la resolución también se reconoce que existe un estrecho vínculo entre un alto el fuego a nivel nacional y un proceso político paralelo, y se expresa la confianza en que un proceso político realmente aumentará las perspectivas de un alto el fuego. Todos lo sabemos, y el pueblo de Siria nos lo ha dicho y recordado. A su vez, una reducción de la violencia contribuirá a crear condiciones propicias para las negociaciones, y el progreso sobre una cesación de las hostilidades mejorará drásticamente las condiciones en el terreno, lo que a su vez dará lugar a un importante aumento de la entrega de provisiones humanitarias en toda Siria. Como el Secretario General indicaba al final de su carta al Consejo, el acuerdo alcanzado en Múnich representa una valiosísima oportunidad para una reanudación rápida y fidedigna de las conversaciones entre los sirios.

Por consiguiente, suponiendo que, Dios mediante, la cesación de las hostilidades se respete de manera general y que el acceso de la asistencia humanitaria siga sin reducirse, propongo volver a convocar —sobre la base de consultas con el Secretario General y espero

que con la aprobación del Consejo— las conversaciones entre las partes sirias para el lunes 7 de marzo, con los mismos representantes del Gobierno sirio y la oposición, así como los grupos de personas asociadas a las reuniones de Moscú y El Cairo. Como dije a las partes al comienzo de las conversaciones el 29 de enero, el programa sigue siendo exactamente el mismo. Se basa en la resolución 2254 (2015), que tiene por objeto lograr un amplio acuerdo político mediante negociaciones sobre un proceso de transición política, de conformidad con el comunicado final de Ginebra (S/2012/523, anexo).

Por lo tanto, mi intención es centrarme en las cuestiones básicas definidas por el Consejo en la resolución 2254 (2015): garantizar acuerdos sobre una gobernanza fidedigna, inclusiva y no sectaria, un calendario y un proceso para redactar una nueva constitución, y los elementos y un calendario para celebrar elecciones parlamentarias y presidenciales justas y libres sobre la base de esa nueva constitución. Debemos aprovechar el impulso que ha surgido desde Múnich para ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo sobre esas cuestiones en el plazo más breve posible. Cuento con el Grupo Internacional de Apoyo a Siria, pero también con el Consejo de Seguridad, para garantizar que las partes vengan de nuevo a Ginebra, esta vez dispuestas a dialogar, quedarse y seguir dialogando en relación con las cuestiones sustantivas. Espero que el proyecto de resolución que quizá el Consejo apruebe próximamente represente un buen indicio en ese sentido.

Aunque las conversaciones se centrarán principalmente en la gobernanza, también tengo la intención de velar por que se aborden los aspectos relativos al fomento de la confianza más apremiantes y que más importan al pueblo sirio, como la liberación de las personas detenidas arbitrariamente, en particular las mujeres y los niños, y las personas que han sido tomadas como rehenes. También tengo la obligación, en virtud de la resolución 2254 (2015), de tratar de lograr la mayor participación posible de ciudadanos sirios de todos los sectores.

Como mencioné en mi última exposición informativa, además de celebrar consultas con los representantes del Gobierno y de la oposición, he celebrado y seguiré celebrando consultas con representantes de la sociedad civil y con mujeres sirias. Su contribución es excepcional, por lo que deben seguir contribuyendo a nuestra labor. Tengo el propósito de mantener esa práctica. Desde que se suspendieron las conversaciones, tanto la Civil Society Support Room, que es una plataforma para facilitar la participación de organizaciones de la sociedad civil en Ginebra, como la Junta Consultiva de Mujeres Sirias han continuado sus preparativos. Seguirán haciéndolo y ayudándonos, o ayudándome, a hacer mi trabajo. Por otro lado, ONU-Mujeres, que ha trabajado en estrecha colaboración con nosotros en los últimos meses, se ha mostrado a favor de asignar a mi oficina un asesor sobre cuestiones de género para apoyar mi labor y la de la Junta Consultiva de Mujeres.

Para concluir, hasta ahora hemos mantenido juntos el impulso del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Ese impulso se debe seguir manteniendo. Ambos equipos de tareas están logrando progresos; hay que reconocer que estos no son suficientes, pero son progresos que hace tan solo dos meses habrían sido inconcebibles. Los resultados de ambos son un buen primer paso para lograr el acceso constante y sin trabas de la asistencia humanitaria a toda Siria, y esperamos que también sea un primer paso hacia un alto el fuego más duradero en todo el país. No puedo insistir lo suficiente en la importancia de la voluntad política constante y decidida de cumplir de buena fe la cesación de las hostilidades para aplicar este acuerdo.

En cuanto a la cuestión humanitaria, es esencial no desviar de ella nuestra atención. Nuestra posición sigue siendo clara: todos los asedios deben terminar. Se debe brindar a las Naciones Unidas y a otros asociados en materia de asistencia humanitaria un acceso humanitario sostenible, sin trabas y sin condiciones previas, y la población civil debe gozar de libertad de circulación. Por tanto, el apoyo constante del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y el Consejo de Seguridad sigue siendo fundamental.

En cuanto a la cesación de las hostilidades, que esperamos se respete, este no solo creará condiciones propicias para reanudar negociaciones serias, sino que también, y sobre todo, transmitirá una señal de esperanza largamente esperada por el pueblo sirio de que, tras cinco años de conflicto, puede que todo llegue a su fin y que termine su sufrimiento. Se trata de un punto de vista que han reafirmado los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria en la sesión de hoy, que acaba de respaldar, espero, el Consejo de Seguridad mediante la aprobación de la resolución 2268 (2016).

Las Naciones Unidas están dispuestas a estar presentes y a proporcionar apoyo en todos estos aspectos. El Secretario General lo ha confirmado, y yo lo reitero nuevamente en su nombre. Todos deben hacer lo que les corresponde; nosotros lo haremos. Se están abordando con detención y cautela las cuestiones cruciales que generan división, ya se trate de qué grupos participarán

en la cesación de las hostilidades o de qué zonas se están abriendo para permitir el acceso de la asistencia, y cómo o con qué prioridades. Este seguirá siendo un proceso complejo y arduo, pero no debemos darnos por vencidos, puesto que nada es imposible, sobre todo en estos momentos.

De cara al futuro, seguiré contando con el Grupo Internacional de Apoyo a Siria para resolver cualquier ambigüedad posible que se plantee relativa a las conversaciones y mantendré plenamente informado al Consejo sobre los progresos, como en anteriores ocasiones. La resolución 2254 (2015) fue un rayo de esperanza que se mantiene vivo. En ella se expresó unánimemente la honda preocupación de la comunidad internacional por el continuo sufrimiento de los sirios, la violencia incesante y brutal y los efectos perversos de los terroristas y su ideología extremista violenta.

Ahora nos encontramos en un momento crucial y tenemos la posibilidad de pasar la página tras casi seis años de conflicto sirio, uno de los más sangrientos de la historia reciente. Puede que nos encontremos en un momento histórico, en el que se pondrá fin a las matanzas y la destrucción y se dará una nueva vida y una nueva esperanza a la población siria.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. De Mistura por su exposición informativa y por su labor.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/185, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2268 (2016).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Enviado Especial De Mistura por su exposición informativa y por sus obstinados esfuerzos —por más obstáculos que le pongan en su camino— por buscar una salida para el pueblo de Siria de este conflicto sin fin.

Nos hemos reunido aquí en un momento crucial. La resolución 2268 (2016), que acabamos de aprobar y en la que el Consejo de Seguridad apoya la cesación de las hostilidades en Siria, ofrece una verdadera oportunidad para detener, al menos en parte, los combates de uno de los conflictos más brutales que haya visto el mundo en una generación, un conflicto al que durante los últimos cinco años el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional han sido incapaces de poner fin. En esta resolución se apoyan un conjunto de medidas prácticas y concretas, así como las condiciones que deben cumplir las partes en el conflicto a fin de reducir la violencia y crear un espacio para la ansiada transición política.

Hay cierto escepticismo en cuanto a si la cesación de las hostilidades, que está previsto que entre en vigor dentro de menos de una hora, en la medianoche de Damasco, se respetará desde el principio o, lo que es igual de importante, si se mantendrá con el tiempo. Ese escepticismo es más que razonable, habida cuenta de los intentos del Consejo y otras instituciones multilaterales de detener la terrible violencia y el sufrimiento inconmensurable del pueblo sirio. Sin embargo, eso no cambia el hecho de que esta sea nuestra mejor oportunidad para reducir la violencia. Hoy, al igual que en todos los intentos anteriores, la única medida que importa no son las palabras escritas en las páginas de esta resolución, sino si estos compromisos se ponen realmente en práctica y si conducen a verdaderos cambios sobre el terreno.

Para que eso suceda, ante todo, las partes en el conflicto deben acatar las condiciones que se han apoyado hoy. Con ese fin, los Estados Unidos han seguido celebrando estrechas consultas con los principales grupos armados de la oposición siria, que han confirmado su aceptación de las condiciones de la cesación de las hostilidades a través del Alto Comité de Negociaciones o directamente con nosotros. La inmensa mayoría de ellos están preparados para participar en la cesación que ha ofrecido el Gobierno sirio, y los Gobiernos y las fuerzas que lo apoyan, para cumplir sus compromisos en virtud de dichas condiciones. Por tanto, nos preocupan profundamente los continuos bombardeos perpetrados por Siria y Rusia contra ciudades de todo el territorio sirio, así como por los bombardeos aéreos que han causado desplazamientos masivos y la muerte de cientos de civiles. Entre las numerosas ciudades atacadas por los terroristas sirios y rusos está Daraya, una ciudad periférica de Damasco que ha sido objeto de ataques hasta el día de hoy,

una ciudad que no está bajo el control del Estado Islámico del Iraq y el Levante ni del Frente Al-Nusra. Resulta difícil dar la impresión de seriedad y sinceridad en cuanto a la cesación de las hostilidades, cuando se producen enfrentamientos intensos hasta el último minuto antes de la entrada en vigor de la cesación de las hostilidades.

En segundo lugar, los países con influencia sobre las partes deben utilizarla para presionarlas con el fin de que cumplan sus compromisos. En tercer lugar, cuando se cometan violaciones, como inevitablemente sucederá, es fundamental una respuesta mesurada y coordinada. El Grupo Internacional de Apoyo a Siria ha creado un equipo de tareas al que ha asignado una serie de medidas específicas para abordar las acusaciones de incumplimiento, incluso trabajar con las partes para reducir la violencia, que con rapidez podría escapar a todo control.

Seamos realistas. Resultará en extremo difícil, sobre todo al principio, hacer que esto funcione. Cabe afirmar que, en un mundo de crisis terribles, ninguna crisis ha hecho más para atentar contra la paz y la seguridad internacionales o ha infligido tanto sufrimiento humano como el conflicto en Siria. Aquí en el Consejo, las opiniones de todos nosotros sobre el hecho de que esta crisis no puede resolverse por la fuerza por sí sola y se necesitará una solución política suenan como un disco rayado. Lo hemos oído; lo hemos dicho. Pero hoy tenemos una oportunidad. Si podemos lograr que esta cesación de las hostilidades se mantenga, lo cual es una hipótesis, realmente daremos un paso hacia esa solución política de la que hemos estado hablando desde hace tanto tiempo.

Como todos sabemos, de ponerse en práctica, la cesación de las hostilidades no se aplicaría a los grupos terroristas, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, que seguirá luchando. Sin embargo, incluso una reducción parcial de la tensión marcaría una diferencia real en la vida de los sirios, y también nos permitiría ampliar el alcance del acceso humanitario, que a pesar de los modestos avances que se han registrado en los últimos días y semanas, es limitado e insuficiente en extremo, sobre todo en las zonas de difícil acceso o sitiadas, donde las personas siguen muriendo de hambre y de enfermedades curables debido a la falta de medicamentos. Persisten el hambre y las muertes causadas por el hombre, porque los convoyes son despojados de los medicamentos. Debe proporcionarse acceso sistemático, sostenido y sin trabas a todos los sirios que lo necesitan, con independencia de dónde vivan.

La cesación de las hostilidades también contribuirá a fomentar las condiciones en las que el Enviado Especial, Sr. De Mistura podría volver a convocar conversaciones entre las partes en Ginebra, lo cual es crucial para trabajar con miras a la transición política, única solución a largo plazo para el conflicto en Siria. Esa transición, como hemos dicho desde el principio, debe ser una transición que no pase por Bashar Al-Assad, que ha perdido toda legitimidad para dirigir. Como dijo ayer el Presidente Obama, queda claro que tras años de librar una guerra brutal contra su propio pueblo, incluso recurriendo a la tortura, las bombas de barril, los asedios y la hambruna, muchos sirios nunca dejarán de luchar hasta que Al-Assad quede depuesto.

La cesación en sí no garantizará el logro de una solución política, pero al menos sí permitirá crear las condiciones para que sea posible. Además de respetar la cesación, las partes pueden adoptar otras medidas significativas para fomentar la confianza, empezando por la liberación de los detenidos, sobre todo las mujeres y los niños, que siguen sometidos a un trato deplorable y a condiciones inhumanas.

Para concluir, quisiera señalar, como todos ustedes saben, que el 11 de febrero el Grupo Internacional de Apoyo a Siria emitió una declaración en Múnich, en la que establecieron las condiciones iniciales de la cesación de las hostilidades que se supone entrará en vigor en breve. Poco después de haber emitido la declaración, un grupo de alrededor de una docena de sirios se concentró bajo la lluvia fuera de un puesto de control en la ciudad de Kilis, a lo largo de la frontera de Turquía con Siria. Era apenas un puñado de hombres entre los casi 4,5 millones de sirios que han huido de su país desde que comenzó el conflicto. En realidad, estos sirios esperaban volver a ingresar en Siria con la esperanza de recuperar a sus familias y llevarlas a un lugar seguro en Turquía. Un periodista les preguntó si creían que el acuerdo alcanzado en Múnich realmente detendría la violencia. Sin vacilar, todos dijeron que no. Uno de los hombres, de 25 años de edad, al que llamaban Faisal, quien no quiso decir su nombre completo por temor a que aún sus seres queridos que aún se encontraban en Siria pudieran verse perjudicados debido a su declaración, dijo con relación a la declaración del Grupo Internacional de Apoyo a Siria: “Los acuerdos que se conciertan allí son muy aislados y se apartan tanto de la realidad que se vive aquí”. Con independencia de que estos esfuerzos en pro de la cesación de las hostilidades cambien esa realidad, la realidad sobre el terreno para las personas como Faisal y tantos millones de sirios que han padecido lo que ningún ser humano debería tener que soportar, si eso ocurre, dependerá en gran medida de lo que las naciones

representadas en este Salón hagan cuando comience la cesación dentro de menos de una hora.

Cierto es que nuestra actuación por sí sola no determinará si la cesación de las hostilidades se mantiene o no. Incluso si todos actuamos de buena fe, otras partes tienen poder para sabotear la cesación con sus acciones. No obstante, también es cierto que el hecho de que cualquiera de nuestras naciones no cumple su parte del acuerdo, es decir, trabajar para asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos, presionar a las partes en el marco de nuestras esferas de influencia respectivas y asegurarse que se adopten medidas mesuradas y conjuntas para reducir las violaciones cuando se cometan, también podría redundar en el fracaso de la cesación. Si esto se frustra, perderemos la oportunidad más tangible que hemos tenido en mucho tiempo de mitigar el sufrimiento del pueblo sirio y crear espacio para procurar una solución política que por fin permita alcanzar la paz. Mucho depende de lo que hagamos. No debemos desperdiciar esta oportunidad.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy se ha adoptado otra medida colectiva importante para lograr una solución política del conflicto en Siria. El Consejo de Seguridad, en la resolución que acaba de aprobarse, la resolución 2268 (2016), respalda la declaración conjunta de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, en su calidad de Copresidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, relativa a la cesación de las hostilidades en ese país, en virtud de condiciones que son parte integrante de esta declaración conjunta.

Este documento y la resolución que se ha aprobado, que Rusia copatrocinó, debe aplicarse estrictamente y sin ninguna condición previa. El proceso de aplicación debe ser objeto de una supervisión fiable. Lo importante es que esta resolución se aprobó casi exactamente en el mismo momento en que la cesación de las hostilidades entra en vigor en Siria. Muchos grupos armados en Siria ya han declarado que están dispuestos a cumplir sus disposiciones.

Como se confirmó en la declaración conjunta, el régimen de cesación de las hostilidades no se aplicará al Estado Islámico del Iraq y el Levante ni a Jabhat Al-Nusra ni a otras organizaciones terroristas reconocidas como tales por el Consejo de Seguridad. El combate contra esas organizaciones continuará. Nuestra posición es que la estabilización a largo plazo de Siria será imposible, si no se elimina la amenaza terrorista en ese país.

Para lograr ese objetivo, es indispensable poner fin a los esfuerzos para utilizar a los terroristas como un arma para fines geopolíticos sospechosos. Hay que suspender de manera fiable todas las fuentes de suministro a los terroristas. En la frontera con Siria, hay que impedir las corrientes ilícitas que permiten a los grupos delictivos prosperar. Debemos poner fin a la vulneración constante de la soberanía e integridad territorial de Siria por parte de las fuerzas externas.

Las medidas conjuntas acordadas con los Estados Unidos pueden contribuir a un verdadero punto de inflexión en la crisis en Siria, que se ha prolongado durante demasiado tiempo. Ahora tenemos una posibilidad real de poner fin a la violencia e intensificar nuestro combate colectivo contra el terrorismo y mejorar la situación humanitaria tan grave imperante en el país. Reviste fundamental importancia el hecho de que estamos creando nuevas condiciones para promover el proceso político bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cuyos protagonistas serán los propios sirios. Ese proceso debería garantizar un papel importante para los sirios que no abandonaron su patria durante los muchos años de conflicto, en particular la población kurda, que es uno de los elementos clave en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. En otras palabras, debería garantizarse un papel significativo para todos los representantes de los componentes étnicos y religiosos de la sociedad siria.

Comprendemos que este proceso será difícil y complejo habida cuenta de la forma en que se ha arraigado el conflicto y los distintos esfuerzos que se realizan para descarrilar los progresos iniciales. Sin embargo, las negociaciones entre los sirios deben reanudarse lo antes posible, y tendríamos avanzar en todos los aspectos restantes del programa. Sin duda, eso se reafirma en la resolución que acabamos de aprobar. Esperamos que las Naciones Unidas sean imparciales y procedan basadas en principios en su apoyo a este proceso y que el Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, desempeñe un papel constructivo.

Al mismo tiempo, es necesario que nos comprometamos con firmeza con todas las disposiciones de la resolución 2254 (2015) y con los demás documentos fundacionales. No debemos dar un tratamiento especial a componentes individuales de esos documentos a fin de aprovecharnos de la evolución de la situación sobre el terreno o de beneficiarnos en particular de las prioridades egoístas de cualquier grupo de la oposición. Debe rechazarse toda medida que pudiera descarrilar el proceso político mediante el establecimiento de condiciones previas. No deberíamos estar a total disposición de los radicales ni convocarlos, sino más bien tenemos que instarlos a que participen en el diálogo. Al mismo

tiempo, debemos poner fin a la práctica perjudicial de proporcionar apoyo externo a los grupos armados. Esa práctica ha tenido una repercusión muy negativa en el proceso político y pone en peligro el futuro de la cesación de las hostilidades.

Esperamos que los actores sirios, los Estados de la región y toda la comunidad internacional actúen con responsabilidad y apliquen toda la variedad de decisiones adoptadas respecto de la solución política de Siria. La piedra angular de este proceso debería ser los intereses del pueblo sirio. No podemos desperdiciar esta oportunidad histórica.

Rusia ha apoyado de manera sistemática una solución política para el conflicto en Siria. A través de nuestros esfuerzos conjuntos, pusimos en marcha el proceso de Viena y establecimos el Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Respaldamos algunas de las decisiones fundacionales más importantes del Consejo de Seguridad sobre este conflicto. Consideramos que la base que se ha sentado hoy a fin de que haya una cooperación constructiva será esencial para alcanzar el éxito en el camino hacia una solución pacífica.

En un contexto más amplio, deberíamos examinar la posibilidad de formular una estrategia integral para lograr la estabilización política y la reconstrucción socioeconómica de la región del Oriente Medio y de África Septentrional. La solución a los desafíos que afronta la región debe ser colectiva. Las propuestas de la Federación de Rusia para iniciar una cooperación de amplia base en esa esfera siguen siendo tan válidas como siempre.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto desea dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su participación constructiva en los esfuerzos destinados a abordar una de las cuestiones más importantes en el mundo árabe, a saber, la crisis en Siria. También deseamos rendir un especial homenaje a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos de América por sus esfuerzos que dieron lugar al anuncio de la cesación de las hostilidades en Siria, lo cual constituye un avance hacia un alto el fuego. Esta iniciativa ha sido apoyada con firmeza por Egipto en el marco del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. La resolución 2268 (2016), aprobada hoy, le proporciona respaldo y un marco jurídico.

Hacemos hincapié en la necesidad de que todas las partes en el conflicto que están sobre el terreno —sirias y no sirias por igual, que participen de forma directa o indirecta en el conflicto— detengan sus hostilidades en el momento especificado en la resolución. También recalcamos que toda parte que optara por no acatar el acuerdo de cesación de las hostilidades o las disposiciones de la resolución del Consejo, o que violara ese acuerdo, debería soportar por sí sola las graves consecuencias de esa acción.

Egipto acoge con satisfacción el acuerdo de cesación de las hostilidades y la resolución aprobada hoy. Nos complace su hincapié en la necesidad de mejorar la situación humanitaria en Siria y de combatir a las organizaciones terroristas. En ese contexto, afirmamos que una solución política que satisfaga las aspiraciones del pueblo sirio a la libertad y a la democracia y que mantenga la unidad, la soberanía y las instituciones de Siria, en consonancia con los comunicados del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y la resolución 2254 (2015), es la única manera de poner fin al sufrimiento humano del pueblo sirio y de permitir que las entidades estatales sirias eliminen el terrorismo.

Por lo tanto, Egipto acoge con beneplácito los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, que recién han permitido iniciar conversaciones indirectas con el Gobierno y los grupos la oposición de Siria en Ginebra. Exhortamos al Enviado Especial a que reanude dichas conversaciones lo antes posible y a que finalice los arreglos para la reanudación de negociaciones oficiales facilitadas por las Naciones Unidas entre el Gobierno y el espectro más amplio posible de la oposición de Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015), por la que se prevé un plan de acción claro que es vinculante para todas las partes. Todos los aliados presentes en el territorio sirio y todas las partes de la sociedad siria deben participar en ese proceso con el fin de mantener la unidad en Siria.

Por consiguiente, reiteramos que es necesario que toda la oposición siria esté representada en las negociaciones oficiales, como se establece en la resolución 2254 (2015). En ellas se debe incluir a los grupos árabes y kurdos que participan en la lucha contra el terrorismo, en especial el terrorismo del Estado Islámico del Iraq y el Levante y el del Frente Al-Nusra en el norte de Siria. Es importante destacar que esos grupos ya han logrado importantes avances mediante la liberación de grandes zonas del control de los terroristas.

El conflicto armado en Siria ha adquirido dimensiones inimaginables. El pueblo sirio ha estado soportando lo insoportable. Ahora ha llegado el momento de poner a prueba las intenciones. Es hora de rendir cuentas. Insto a todas las partes a que, sin excepción, dejen de tratar de complacer a las partes beligerantes a expensas del pueblo sirio. Exhorto a todas las partes a que

trabajen para empoderar al pueblo sirio a fin de que se haga cargo de su futuro sin la intervención extranjera.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia saluda la aprobación unánime de la resolución 2268 (2016), por la que se avala el acuerdo de cesación de las hostilidades en Siria, el cual entrará en vigor en menos de una hora. Francia ha prestado su pleno apoyo a la aprobación de la resolución, que ofrece la esperanza de un mejoramiento inmediato de la situación del pueblo sirio.

A lo largo de los casi cinco años de la crisis en Siria, Francia ha defendido una posición constante: la primacía de la diplomacia sobre la guerra con miras a encontrar una solución política que responda a las aspiraciones del pueblo sirio. Durante cuatro meses, y desde la primera reunión celebrada en Viena en octubre de 2015, mi país ha apoyado plenamente el proceso diplomático que permitió constituir el Grupo Internacional de Apoyo a Siria, la aprobación de la resolución 2254 (2015) y el inicio, en enero, de negociaciones oficiales entre los sirios bajo la égida del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura.

Francia quiere ver un proceso que conduzca a resultados tangibles para el pueblo sirio, y no un proceso por simplemente tener un proceso. Sin duda, no desea ver un proceso que solo sirve como un tupido velo para ocultar una escalada militar, cuyas principales víctimas serían la población civil y la oposición moderada. Somos de la firme creencia, la cual recordó sólidamente y explícitamente el Secretario General en su carta de 17 de febrero al Consejo de Seguridad (S/2016/152), de que mientras los sirios no vean ninguna diferencia en su vida cotidiana, las negociaciones no tendrán credibilidad. En ese contexto, la cesación de las hostilidades acordado por los Estados Unidos y Rusia el 12 de febrero debe acogerse con beneplácito como contribución a la reducción de las hostilidades y un paso hacia la solución del conflicto sirio. Francia, como ya lo he dicho, apoyó plenamente la aprobación de la resolución 2268 (2016) para refrendar los parámetros de la cesación de las hostilidades.

Este hito es tanto una señal de esperanza, como una prueba. Representa la esperanza de que, por primera vez, los sirios experimentarán una disminución de la violencia y los bombardeos que atormentan su vida cotidiana, y una prueba de la buena fe de las partes sobre el terreno, incluidas las Potencias extranjeras, que han aceptado la cesación de las hostilidades. El papel del Consejo de Seguridad es, por lo tanto, apoyar sin vacilación cualquier actividad que pueda conducir a una reducción duradera de la violencia. Sin embargo, el Consejo también debería ser realista y exigente. Por lo tanto, debe hacerse todo lo posible para aplicar el acuerdo sobre el terreno. Con ese fin, Francia considera que es necesario ejercer la máxima vigilancia sobre dos cuestiones.

En primer lugar, la aplicación del acuerdo se debe vigilar estrechamente, puesto que la desconfianza entre las partes sobre el terreno nunca ha sido más alta que en estos momentos. En ese sentido, recordamos que únicamente los grupos terroristas designados por las Naciones Unidas explícitamente están excluidos de la cesación de las hostilidades. La interpretación estricta de esa cuestión debe respetarse, ya que sin ello la paz no puede establecerse. El equipo de tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, que presentará un informe al Consejo de Seguridad, será el juez colectivo de su aplicación. En la medida en que las partes en el conflicto sigan siendo los únicos jueces de las violaciones y la reanudación de las hostilidades, toda la estructura seguirá siendo frágil.

El segundo aspecto se refiere a la consecución de una reducción efectiva y sostenible de la violencia. A fin de que las negociaciones de Ginebra intersirias se reanuden sobre una base fidedigna, debemos velar por que las obligaciones recordadas en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Múnich —especialmente el acceso pleno, seguro, sin trabas e incondicional de la asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas— se apliquen plenamente. Como indicó el propio Secretario General en su carta de 17 de febrero, las negociaciones solo pueden tener éxito si cuentan con una base sólida y creíble. Corresponderá al Enviado Especial determinar si se cumplen estas condiciones el 7 de marzo. La reanudación de las conversaciones solo será posible si los compromisos contraídos se aplican escrupulosamente por el régimen y las Potencias externas que lo sustentan. En ese sentido, estamos muy preocupados por la intensificación de los bombardeos llevados a cabo por las fuerzas armadas sirias y rusas justo hasta el momento antes de la entrada en vigor de la cesación de las hostilidades.

Francia alentará al Alto Comité de Negociaciones de la oposición para que regrese a la mesa de negociaciones intersiria tan pronto como la aplicación plena y duradera de las obligaciones internacionales se haya observado, en particular el acceso de la asistencia humanitaria a todas las zonas sitiadas, así como la aplicación efectiva de la cesación de las hostilidades. El Alto Comité de Negociaciones es uno de los principales interesados y desempeña un papel fundamental en el éxito de las negociaciones. En ese contexto, lamentamos profundamente que no se

mencione en el texto de la resolución, mientras que goza de nuestro apoyo y debería conservarlo.

Si la cesación de las hostilidades se mantiene, se habrá dado un paso inicial hacia el logro de una solución a la crisis siria. No obstante, en la medida en que la cesación de las hostilidades no se vea corroborada por el progreso hacia una transición política en consonancia con el comunicado de Ginebra (S/2012/523, anexo), seguirá siendo precaria y reversible. En otras palabras, la cesación de las hostilidades, que es frágil por naturaleza, debería avanzar hacia un alto el fuego, que es algo más duradero.

La resolución 2254 (2015) establece objetivos claros. Permítaseme recordar brevemente sus términos. Un alto el fuego solo puede llevarse a cabo con un proceso político que incluya la aplicación de las primeras etapas de la transición. Cuando las negociaciones intersirias entre el régimen y los negociadores del Alto Comité de Negociaciones se reanuden, las partes deberían empezar a formular los términos de una solución de avenencia con el fin de establecer una autoridad de transición con plenos poderes ejecutivos, de conformidad con el comunicado de Ginebra. Francia seguirá contribuyendo plenamente a las gestiones diplomáticas del Consejo y del Grupo Internacional de Apoyo a Siria con miras a permitir que la diplomacia demuestre su eficacia en beneficio del pueblo sirio.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): Quisiera dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, por su exposición informativa.

No hace mucho tiempo, el Grupo Internacional de Apoyo a Siria celebró su cuarta reunión de ministros de relaciones exteriores en Múnich, y adoptó la importante decisión de ampliar el suministro de asistencia humanitaria a Siria, poner fin a las hostilidades y reanudar rápidamente las conversaciones de Ginebra. En la reunión se lograron resultados positivos. El Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, encabezó una delegación en la reunión e hizo una contribución importante a su resultado. Recientemente, Rusia y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo sobre la cesación de las hostilidades en Siria, el cual China valora. En ese acuerdo se demuestra que el consenso alcanzado en la cuarta reunión de los ministros de relaciones exteriores del Grupo Internacional de Apoyo a Siria ha sido aplicado.

Hoy, el Consejo ha aprobado por unanimidad la resolución 2268 (2016), haciendo suyo el acuerdo sobre la cesación de las hostilidades en Siria. Esto demuestra el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos diplomáticos de los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y su firme compromiso con una solución política de la cuestión de Siria. China acoge con beneplácito este desarrollo de la situación. La solución política es la única manera de salir de la crisis siria. Independientemente de las circunstancias, es imprescindible mantener el rumbo hacia una solución política. La comunidad internacional debería aprovechar la importante oportunidad que representa el respaldo dado por el Consejo al acuerdo de cesación de las hostilidades para impulsar más enérgicamente la aplicación del importante consenso existente.

En primer lugar, las partes interesadas en Siria deben aplicar estrictamente el acuerdo de cesación de hostilidades, poner fin a los combates y la violencia dentro de los plazos estipulados, y acelerar el acceso humanitario a las zonas sirias pertinentes a fin de crear las condiciones favorables para la pronta reanudación de las conversaciones de Ginebra.

En segundo lugar, las partes correspondientes en Siria deben aplicar estrictamente la resolución (2015) 2254 y el consenso alcanzado en la cuarta reunión de los ministros de relaciones exteriores del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, anteponer los intereses del país y las personas, y rápidamente reanudar las conversaciones a fin de poner el destino y el futuro de Siria firmemente en manos del pueblo sirio.

En tercer lugar, los principales países de la región deben poner fin a sus mutuas acusaciones y, en lugar de ello, adoptar medidas concretas para impedir el deterioro de la situación, y desempeñar un papel constructivo en la próxima aplicación de la cesación de las hostilidades y de los esfuerzos por ampliar la asistencia humanitaria.

En cuarto lugar, la comunidad internacional, en particular los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, deben anteponer la paz en Siria y en la región, asumir sus respectivas responsabilidades y desempeñar las funciones que les corresponden en la aplicación eficaz del consenso alcanzado en la cuarta reunión de los ministros de relaciones exteriores y la resolución 2254 (2015).

China agradece enormemente los esfuerzos de mediación del Enviado Especial, Sr. De Mistura, y apoya firmemente el papel de las Naciones Unidas como la principal vía de la mediación en la solución política a la cuestión de Siria. China está dispuesta a mantener su papel positivo y constructivo en la solución política de la cuestión de Siria.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado

Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, por su exposición informativa de hoy y por su excelente labor en circunstancias muy difíciles.

El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2268 (2016), que respalda la cesación de las hostilidades en Siria. Deseo sumarme a los demás oradores para encomiar la cooperación que existe entre los Estados Unidos y Rusia que ha hecho posible este acuerdo. De aplicarse plenamente, podría ser el paso hacia delante más importante que se haya dado en los cinco años transcurridos, paso que nos acercará más al fin de la violencia, paso que vislumbra el fin de este conflicto, y con ello la esperanza de una transición política. Por lo tanto, encomio la decisión del Enviado Especial de Mistura de reanudar rápidamente las negociaciones políticas sobre la transición, en Ginebra, el 7 de marzo. Es fundamental que aprovechemos el impulso creado por este acuerdo, pero, conforme se plantea en el informe del Secretario General (S/2016/152) sobre la aplicación de la resolución 2254 (2015), es necesario que se adopte una serie de medidas aún pendientes para aprovechar al máximo las perspectivas de éxito de las negociaciones.

En primer lugar, el equipo de tareas debe acordar un proceso de vigilancia y verificación transparente para la cesación de las hostilidades, y, en el futuro, para un alto el fuego. En segundo lugar, es necesario seguir adoptando nuevas medidas de fomento de la confianza para demostrar el compromiso del régimen con el proceso político. Entre ellas, la liberación de personas arbitrariamente detenidas, sobre todo mujeres y niños. En tercer lugar, hay que velar por que se ponga fin por completo a la obstrucción de suministros médicos a zonas sitiadas y de difícil acceso. Esa práctica es completamente inaceptable. Como le escuchamos decir el miércoles a Stephen O´Brien (véase S/PV.7631) en su exposición informativa, ha habido una reanudación importante del acceso de los trabajadores de asistencia humanitaria a zonas sitiadas, y ello es algo positivo. Sin embargo, desde hace tiempo era necesario y es evidente que siguen existiendo grandes necesidades, como llegar a zonas del Ghuta oriental. Debemos comenzar a velar por que ello ocurra en los próximos días.

Queda mucho más por hacer. Rusia tiene que convertir las palabras en hechos y utilizar su influencia singular en el régimen de Al-Assad, sus milicias afiliadas y otros partidarios para que cumplan con este acuerdo. De ser así, se generará parte de la confianza tan necesaria para nuestras esperanzas de una solución política. De lo contrario, volveremos a flaquear y continuará la espiral de violencia. No deberíamos olvidar que 1.380 civiles han resultado muertos y 5.789 heridos por los ataques aéreos llevados a cabo por Rusia y el régimen desde que Rusia inició su campaña en Siria, como los ataques contra, por lo menos, tres campamentos de desplazados internos y refugiados. Por lo tanto, a pesar de todo el optimismo que sentimos hoy, hay que reconocer que la cesación de las hostilidades es un hito que debería haberse conseguido hace tiempo. En lugar de insistir en los fracasos del pasado, aprovechemos ahora el impulso y consigamos avanzar con carácter urgente hacia una transición política, lejos de Al-Assad, y hacia un Gobierno que represente a todos los sirios. Esa es la única manera de poner fin al conflicto a largo plazo y al hacerlo, nos permita derrotar la amenaza de Daesh.

Por último, quisiera que quede clara la postura del Reino Unido en el sentido de que el Comité Supremo de Negociación sirio, debe representar a la oposición siria en las negociaciones oficiales en Ginebra. El Comité representa a una amplia gama de las fuerzas de la oposición que luchan en Siria contra la tiranía de Al-Assad. Esas fuerzas merecen todo nuestro sincero apoyo, algo que lamentablemente no se reflejó en esta resolución.

Resulta ahora fundamental que todos los miembros de la comunidad internacional trabajen de buena fe para aplicar esta resolución y la resolución 2254 (2015), junto con los acuerdos alcanzados en Múnich. Al hacerlo, podremos garantizar que este sea por fin el año en el que se ponga fin al derramamiento de sangre en Siria.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Faltan menos de 10 minutos para un momento crítico; faltan menos de 10 minutos para que demos un primer paso decisivo para poner fin a la guerra en Siria sobre el terreno; faltan minutos para que empiece la fase más crucial y que España exige: que las partes en conflicto y sus aliados cumplan íntegramente la resolución que acabamos de aprobar, la resolución 2268 (2016).

Dicho lo anterior, agradezco el acuerdo alcanzado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre el cese de hostilidades en Siria que nos ha permitido aprobar hoy esta resolución. España está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos que se van a llevar a cabo desde las Naciones Unidas para lograrlo. Confiamos también en el trabajo que se está realizando en el Grupo Internacional de Apoyo a Siria para delimitar el mapa de aplicación de este acuerdo y poner en marcha un mecanismo de supervisión. En los próximos días, la transparencia y el rigor serán elementos esenciales para el éxito de este ejercicio. Después de cinco años de guerra, nos enfrentamos a un

teatro de operaciones extraordinariamente complicado en el que la mínima provocación puede tener consecuencias de enorme calado. Por eso, exigimos un estricto respeto a los términos pactados. Lo repito nuevamente. Hemos votado a favor de esta resolución convencidos de que nos puede conducir a una nueva etapa en Siria, contribuyendo a crear las condiciones necesarias para dar una solución política a esta crisis. Celebramos que las autoridades sirias y el Comité Supremo de Negociación de la oposición ya se hayan sumado al acuerdo.

El Secretario General fue muy claro en su reciente informe al Consejo de Seguridad sobre la situación en Siria. La lógica estéril de la vía militar nos ha dejado más de un cuarto de millón de muertos, la mayor crisis humanitaria de nuestros días y un santuario para el terrorismo de Daesh y Al-Qaida. La única alternativa para romper el ciclo de violencia de los últimos cinco años es poner en práctica la resolución 2254 (2015). La resolución 2254 (2015) subraya la importancia de que las partes en conflicto adopten medidas de fomento de la confianza para contribuir, en primer lugar, a la viabilidad del proceso político; en segundo lugar, a un alto el fuego sostenido en el tiempo. Entre las medidas de fomento de la confianza quisiera destacar dos: el acceso humanitario y la liberación de prisioneros. El acceso humanitario se contempla ya en los términos de la cesación de las hostilidades. Es, además, una exigencia que viene avalada por una larga serie de resoluciones del Consejo. Es indispensable que sea un acceso continuado y sin trabas. La restricción de equipos médicos o quirúrgicos no se justifica en ningún contexto, y mucho menos en el marco de una cesación de las hostilidades. El Secretario General, por su parte, ha pedido la libertad de movimiento de la población civil en zonas sitiadas. Esta resolución llama también a la liberación de personas arbitrariamente detenidas, en particular, mujeres y niñas. Hasta hoy, pedíamos el fin de los ataques indiscriminados contra la población civil. Ahora, confiamos en que la resolución 2268 (2016) nos permita dejar atrás este trágico capítulo de la guerra en Siria.

Corresponde, sin embargo, exigir al Gobierno de Siria que proteja a la población civil, cumpliendo estrictamente con las normas del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Son pasos necesarios para dar credibilidad a la puesta de las partes para una solución política. La lucha contra el terrorismo no puede servir de coartada para seguir poniendo a prueba el proceso de diálogo auspiciado por las Naciones Unidas.

La resolución 2254 (2015) que aprobamos por unanimidad hace apenas dos meses sigue siendo una hoja de ruta válida en Siria. Las Naciones Unidas han cumplido con el papel que le encomendamos. España confía plenamente en el Enviado Especial del Secretario General, Staffan de Mistura, a quién agradecemos una vez más, y con toda sinceridad, su decidida apuesta por un proceso de paz en Siria. La comunidad internacional está preparada ya para un nuevo escenario de reconciliación en Siria.

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): En Damasco es la medianoche del 27 de febrero. Al aprobar por unanimidad la nueva resolución 2268 (2016), hemos respaldado en su totalidad la cesación de las hostilidades en Siria anunciada el 22 de febrero por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Acojo con beneplácito los esfuerzos del Secretario Kerry y del Ministro Lavrov, Copresidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, que generaron una oportunidad para poner fin a este prolongado conflicto. La resolución 2268 (2016) fue patrocinada por la Federación de Rusia y los Estados Unidos, algo que consideramos sumamente satisfactorio. La aprobación y aplicación de la resolución 2268 (2016) deberá conducir a la aplicación plena de otra resolución muy importante, a saber, la resolución 2254 (2015). Tengo la esperanza de que la cooperación entre Rusia y los Estados Unidos, así como la cooperación con otros asociados, se mantenga y fortalezca en la aplicación de ambas resoluciones.

Ahora deseo agradecer al Sr. Staffan de Mistura su exposición informativa, así como, y esto es lo más importante, sus incansables esfuerzos para hacer avanzar el proceso político. El Japón acoge con beneplácito el anuncio de que la reanudación de las conversaciones entre sirios está prevista para el 7 de marzo. Como dijo el Enviado Especial, el inicio y mantenimiento de la cesación de las hostilidades, y la mejora de la grave situación humanitaria son elementos indispensables para el éxito de esas conversaciones.

El Japón ha proporcionado asistencia de manera continua a Siria para el desarrollo de su economía y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Para el Japón siempre ha sido una importante prioridad que el pueblo Sirio pueda disfrutar de una vida mejor. Sin embargo, desde que comenzó la crisis, más de un cuarto de millón de sirios han muerto y 4,6 millones han huido de su país. El Japón seguirá trabajando con otros para lograr una solución política duradera, a partir de restablecer la confianza entre las partes y brindar una asistencia que beneficie a todos los sirios, sin marginar a ningún grupo.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores que me han precedido para saludar la

oportuna aprobación de la resolución 2268 (2016). Su aprobación por unanimidad es una prueba de la decisión del Consejo de Seguridad de poner fin al sangriento conflicto en Siria. Agradecemos también al Enviado Especial, Sr. De Mistura, su exposición informativa, que nos dio una idea de lo ocurrido en una semana sumamente importante para Siria, una semana que con suerte, comenzará a definir un futuro mejor para los hombres, las mujeres y los niños de Siria.

Malasia acoge con beneplácito el anuncio que hizo el Grupo Internacional de Apoyo a Siria sobre la cesación de las hostilidades, que se prevé comience en este momento. Asimismo, saludamos el acuerdo entre el Gobierno de Siria y los grupos de la oposición en ese sentido. Con todas las partes puestas de acuerdo para poner fin a las hostilidades, incluidas las fuerzas aliadas, ahora tenemos una oportunidad real para reducir la violencia y poner fin a la insensata brutalidad que el conflicto ha impuesto al pueblo sirio. El rayo de esperanza que se presenta ante el pueblo sirio después de los intensos esfuerzos que han desplegado en las últimas semanas el Consejo, el Grupo Internacional de Apoyo a Siria, y el Enviado Especial De Mistura, debe hacerse realidad. No se puede permitir que se pierda esta oportunidad, pues la escalada militar y la continuación del conflicto solo pueden servir para infligir más daño en ambos lados y para prolongar la grave crisis humanitaria.

Malasia consideró alentadora la primera ronda de conversaciones de paz celebrada por el Enviado Especial, Sr. De Mistura, a fines del mes pasado. Lamentablemente, las conversaciones de paz fueron suspendidas debido a los constantes bombardeos aéreos y a la obstaculización de las entregas de ayuda humanitaria a las personas necesitadas. La cesación de las hostilidades y los avances en las operaciones de entrega de asistencia humanitarias registrados la semana pasada nos dan nuevamente esperanzas de que las conversaciones de paz puedan reanudarse. Tomamos nota de que se prevé reanudar las conversaciones el 7 de marzo y hacemos un llamado a todas las partes interesadas a participar en las conversaciones que facilitarán las Naciones Unidas la próxima semana. No obstante, debemos alertar contra la tendencia a modificar los términos de lo acordado con demasiada frecuencia. Esperamos que las conversaciones de paz previstas para el próximo lunes 7 se lleven a cabo. Las conversaciones de paz son extremadamente cruciales, y la única solución al conflicto sirio es un arreglo político. Cuanto antes los agentes clave pertinentes acepten esa realidad, con mayor celeridad se podrían intensificar los esfuerzos para avanzar hacia el fin del conflicto y trabajar por la paz. Por lo tanto, ahora tenemos que centrarnos en la vía política y esforzarnos por aplicar el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Nos alienta el avance registrado por las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios con respecto a asegurar el tránsito protegido de las misiones de asistencia humanitaria a las cinco ciudades sitiadas en Siria. También hemos visto a las Naciones Unidas llevar a cabo su primera entrega de asistencia humanitaria desde el aire a más de 200.000 personas en Deir Ezzor. Teniendo en cuenta ese avance, mi delegación desea reiterar que el éxito en la entrega de ayuda humanitaria por medio de lanzamientos desde el aire en las zonas sitiadas debe replicarse, y que no debería ser una acción de una sola vez. Además, hay otras zonas sitiadas que son inaccesibles para los asociados humanitarios, y es preciso que se permita el acceso a esos lugares. Una vez más hacemos un llamamiento a los Estados con influencia sobre las partes en el conflicto a hacer todo lo posible para garantizar el fin de los sitios y que la ayuda humanitaria sea accesible para todos.

Tenemos la esperanza de que la cesación de las hostilidades entre las partes pertinentes en el conflicto nos conduzca a la solución política que tan desesperadamente se necesita. Corresponde al Consejo mantenerse unido para hacer que ello suceda.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación del Senegal le da las gracias por haber convocado esta sesión informativa sobre la cuestión siria, de la que tanto se ha ocupado el Consejo de Seguridad durante su Presidencia en el de mes febrero. Mi delegación también da las gracias al Enviado Especial. Sr. Staffan de Mistura, por su exposición informativa.

Al votar a favor de la resolución 2268 (2016) presentada de manera conjunta por las delegaciones de los Estados Unidos y Rusia, la delegación del Senegal expresó una vez más su compromiso y disposición a contribuir en la búsqueda, no importa cuán ardua esta sea, de una solución amplia y duradera a la terrible tragedia siria, en sus dimensiones humanitaria, de seguridad y política. También deseamos saludar el espíritu de cooperación del que han dado muestra los Copresidentes el Grupo Internacional de Apoyo a Siria —ya nombrados, los Estados Unidos y la Federación de Rusia— en la elaboración de un proyecto de resolución que sin lugar a dudas constituye un destello de esperanza, es cierto que un destello muy tenue, pero de todos modos una esperanza para el sufrido pueblo sirio, que ya no sabe a quién acudir para pedir ayuda. La resolución es parca en

detalles, pues en ella solo figuran los términos que deben regir la cesación de las hostilidades. Ya es pasada la medianoche en Damasco. Esperamos que la cesación de las hostilidades sea eficaz y abra el camino a otras medidas de fomento de la confianza en el proceso político en Siria. Constatamos con agrado que en la resolución se reitera que tiene prioridad mantener la lucha contra el terrorismo y que, en ese sentido, la cesación de las hostilidades no se aplicará a los grupos terroristas calificados como tales por las Naciones Unidas, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Teniendo presente los últimos acontecimientos positivos registrados en cuanto a la entrega de asistencia humanitaria en las zonas sitiadas y de difícil acceso, constatamos también con agrado que en la resolución se proponen actos de envergadura para tener en cuenta esa dimensión, especialmente la facilitación del acceso humanitario por medio del equipo de tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, así como un acceso sin obstáculos a todas las partes de Siria, en especial en las zonas que figuran en el texto. Por esa razón, la delegación del Senegal hace un llamamiento a las partes interesadas para que respeten escrupulosamente la cesación de las hostilidades a fin de restablecer otras medidas de fomento de la confianza encaminadas a lograr un alto el fuego en toda Siria con el apoyo de la comunidad internacional. Además del intercambio de información en el marco del equipo de tareas, la delegación del Senegal espera con interés las propuestas concretas sobre el mecanismo de supervisión que el Secretario General ha de presentar al Consejo de Seguridad.

Teniendo en cuenta todo lo que he mencionado y la necesidad de aportar apoyo a la actuación del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, y de enviar un firme mensaje a las partes en la controversia que son responsables de una de las catástrofes humanitarias más graves de nuestra era, mi país decidió acordar su apoyo total a la resolución 2268 (2016). Quisiera expresar una vez más al Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, todo el apoyo de la delegación del Senegal en su misión sumamente compleja y delicada, con la esperanza de que esta resolución que acabamos de aprobar haga menos difícil su tarea de reanudar las negociaciones entre los sirios el próximo 7 de marzo.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Al igual que otros oradores, damos las gracias al Enviado Especial Staffan de Mistura por su exposición informativa y sus esfuerzos incansables. La delegación de Ucrania respaldó la resolución 2268 (2016), que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar, y espera sinceramente que esa resolución cumpla el objetivo de acabar con el patrón peligroso de exacerbación de la situación en Siria y ayude a poner fin a este conflicto.

Al mismo tiempo, quisiéramos dejar constancia de nuestro desacuerdo con la formulación del párrafo 4 de la resolución en la parte en que se reconocen los esfuerzos de la Federación de Rusia para alcanzar un entendimiento sobre las condiciones de la cesación de las hostilidades. En realidad, precisamente el apoyo de la Federación de Rusia a las fuerzas del Gobierno en Siria ha incrementado en gran medida la violencia en los últimos meses. Rusia está tratando ahora de imponerse como mediador en el proceso de solución del conflicto sirio. Las tácticas rusas en Siria son similares a las que se utilizan en el este de Ucrania. Al igual que en Ucrania, Rusia está incitando a la violencia en Siria, en especial suministrando personal militar, proporcionando armas y municiones, llevando a cabo operaciones de combate y difundiendo propaganda falsa. Mientras hablamos, acabo de enterarme a través de informes de que, ahora que falta menos de una hora para que comience el alto el fuego en Siria, Rusia acaba de lanzar un ataque aéreo contra el hospital Al-Kinana en Darat Ezza, en la provincia de Alepo. La situación actual en Alepo y sus alrededores también tiene mucho en común con las tácticas utilizadas por las fuerzas armadas rusas durante el asedio de la ciudad ucraniana de Debaltseve que tuvo lugar en febrero de 2015, después de la firma del conjunto de medidas de Minsk.

Lamentablemente, nuestras propuestas para equilibrar el texto del párrafo 4 del proyecto de resolución no se recogieron debidamente. Sin embargo, preocupada por la gravedad y la urgencia de la situación en Siria, la delegación de Ucrania decidió votar a favor de la resolución. Nuestra motivación está impulsada por nuestro reconocimiento de la terrible necesidad de cambiar el curso de este terrible conflicto que ha devastado a Siria y ha puesto a toda la región del Oriente Medio al borde de una exacerbación de mayores proporciones de la situación en la región. Obviamente, esa solución debería haberse encontrado hace mucho tiempo, pero lo importante es que refleja un amplio entendimiento de que el pueblo sirio ya no puede esperar más y merece la paz y que se le preste ayuda con suma urgencia. Ahora que tenemos un destello de esperanza en Siria, necesitamos medidas prácticas tangibles sobre el terreno.

Dicho esto, no podemos sino subrayar la importancia de los próximos días y semanas, que serán decisivos. Las partes en el conflicto, tanto dentro como fuera de Siria,

tendrán que demostrar con hechos, no con palabras, que están comprometidas con el cumplimiento de sus obligaciones. En esta ocasión no habrá cabida para maniobras políticas ni excusas. Solamente habrá una vía posible: deponer las armas y participar en un proceso político serio.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Damos también las gracias al Sr. Staffan de Mistura por su exposición informativa, y lo encomiamos por su determinación y optimismo al llevar adelante un proceso sumamente difícil. Encomiamos igualmente a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia por liderar el proceso de cesación de las hostilidades, que debe haber entrado en vigor hace unos minutos.

El telón de fondo de las deliberaciones de hoy es cinco años de devastación y fracaso en Siria. A finales del año pasado, las partes sirias se encontraban tan alejadas las unas de otras como nunca lo habían estado. Ha habido momentos de promesa, en particular la aprobación de la resolución 2254 (2015) y los acuerdos subsiguientes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Lamentablemente, después de todos esos momentos de promesa, hemos presenciado una exacerbación de los combates cuando el Gobierno sirio y sus partidarios trataron de sacar partido la situación. Eso ha sido profundamente inquietante y decepcionante.

Por último, tenemos un acuerdo de cesación de las hostilidades, que debe entrar en vigor en las próximas horas. Acogemos con beneplácito ese acuerdo, y nos agradó votar hoy en apoyo a la resolución 2268 (2016), por la que se apoya dicho acuerdo. Si la cesación de las hostilidades se mantiene será la primera vez en cinco años que se ha acordado una pausa en la lucha en esa sangrienta guerra civil. La cesación de las hostilidades es un paso importante hacia un alto el fuego duradero. Proporciona esperanzas de que la terrible violencia y el sufrimiento humanitario en Siria disminuyan. Para que tenga sentido, las partes en el conflicto y los miembros pertinentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria deben demostrar un compromiso sostenido que posibilite que funcione en la práctica.

Reconocemos que la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otras organizaciones terroristas así designadas por el Consejo de Seguridad debe continuar, pero que eso inevitablemente supondrá el riesgo de que los ataques se dirijan contra objetivos equivocados, ya sea en forma deliberada o no deliberada. Eso, a su vez, podría desencadenar el desbaratamiento de la cesación de las hostilidades y el retorno al conflicto generalizado. Todos los que suscriben este acuerdo deben actuar con suma cautela para evitar ese resultado y, en particular, para evitar la actividad militar contra los grupos no designados, los civiles y la infraestructura civil.

En la resolución de hoy se afirma el estrecho vínculo que existe entre un alto el fuego duradero y un proceso político paralelo. Esperamos que el acuerdo de cesación de las hostilidades sea recordado en la historia como el principio del fin de la violencia masiva en Siria. Por lo tanto, nos complació que el Sr. De Mistura dijera que las conversaciones entre las partes sirias se reanudarán el 7 de marzo y que ese proceso sea inclusivo.

Consideramos que es correcto que hoy el Consejo haya enviado un mensaje a las partes sirias de que deben participar en esas negociaciones sobre una transición política, y que deben tomar parte en esas negociaciones de buena fe. Apoyamos a quienes promueven medidas de fomento de confianza a fin de fortalecer la plataforma sobre la cual deben llevarse a cabo esas negociaciones. Al mismo tiempo, las partes no deben insistir en condiciones previas dirigidas a echar por tierra las negociaciones antes de que empiecen. Todos los que participan en el conflicto tienen la responsabilidad de generar y mantener condiciones que sean propicias para unas negociaciones constructivas.

La aplicación plena de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la que hemos aprobado hoy, sigue siendo crítica. Eso requerirá un compromiso genuino en los próximos días y semanas de poner fin a las hostilidades, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo que el Consejo ha refrendado hoy. Asimismo, significa permitir con carácter de urgencia la asistencia humanitaria plena, sostenida y sin obstáculos para quienes la necesitan. Eso debe incluir la asistencia médica que se necesita con urgencia. También esperamos que se libere a los detenidos, en particular a las mujeres, los niños y las personas mayores.

Ha llegado la hora de la verdad, de tomar decisiones difíciles sobre cuestiones que plantean dificultades. No es el momento de marcar líneas rojas políticas. Ninguna de las partes conseguirá todo lo que quiere, y eso incluye al Gobierno sirio, la oposición y los partidarios regionales e internacionales. Toda solución viable será imperfecta. Toda solución requerirá hacer concesiones. Estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos del Sr. De Mistura para reanudar las negociaciones en Ginebra, y alentamos al Consejo a que haga todo lo posible para ayudarlo.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Enviado Especial Staffan de Mistura por su constancia y por mantener viva la esperanza de que podíamos llegar al punto al que hemos llegado hoy.

Angola apoya la aprobación unánime de la resolución de hoy 2268 (2016), sobre la cesación de las hostilidades en Siria. Se trata de un avance positivo y largamente esperado en la búsqueda de una solución pacífica de la crisis siria, y seguiremos apoyándolo, especialmente las medidas de fomento de la confianza encaminadas a establecer las condiciones necesarias para comenzar la transición política dirigida por los sirios y el diálogo al que siempre hemos exhortado en el Consejo.

La creación de un equipo de tareas internacional para garantizar el acceso humanitario sin trabas y un alto el fuego en Siria es una iniciativa oportuna, en vista del empeoramiento de la crisis de los refugiados y de la brutalidad y la pérdida de más de un cuarto de millón de vidas que hemos sufrido. El hecho de permitir a los organismos humanitarios que lleven a cabo su labor, que solo puede efectuarse si cesan las hostilidades, es crucial para frenar la creciente oleada de refugiados y el horror de las hostilidades que hemos presenciado. Abrigamos la sincera esperanza de que la cesación se mantenga bajo la supervisión del mecanismo de vigilancia y aguardamos con interés la reanudación de las conversaciones entre las partes sirias bajo los auspicios del Enviado Especial, anunciadas para el 7 de marzo.

Para concluir, reiteramos nuestro apoyo al Enviado Especial y le deseamos el mayor de los éxitos en la próxima ronda de negociaciones. Esperamos que esta vez se mantenga la cesación de las hostilidades y que dirijamos nuestra atención hacia la labor de tender puentes entre las diversas facciones sirias, sobre la base de la aplicación de la resolución 2254 (2015), y de aunar nuestros esfuerzos para neutralizar la amenaza de las hostilidades de los grupos terroristas y proseguir la tarea de eliminarla. Más adelante podríamos avanzar dando impulso a la vertiente política, alentando a la vez a mantener el alto el fuego y a avanzar hacia la paz y la estabilidad en Siria y en la región.

Sr. Rosselli (Uruguay): En nombre de la delegación del Uruguay, deseamos dar nuestro agradecimiento al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, no solamente por su información, sino en particular por su infatigable espíritu, su incesante trabajo y su porfiada determinación de llevar adelante la misión que le han encomendado el Secretario General y el Consejo de Seguridad. Nuestro agradecimiento se extiende al equipo de dedicados funcionarios que trabajan junto a él, y reiteramos nuestra confianza en su trabajo y el de su equipo. La delegación del Uruguay también agradece a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia por no solo redactar la resolución 2268 (2016) que acabamos de aprobar, sino también por los esfuerzos realizados y que han conducido a esta nueva instancia en este ya demasiado largo conflicto.

El Gobierno del Uruguay emitió el pasado miércoles un comunicado en el cual expresa —y leo sus partes más esenciales— su satisfacción por el reciente anuncio realizado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Kerry, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, en su calidad de Copresidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, relativo a la suscripción de un acuerdo sobre la entrada en vigor de un alto el fuego en Siria. El Uruguay considera que el acuerdo alcanzado es un importante avance para poner fin a la violencia y facilitar el acceso humanitario, en especial a las zonas sitiadas. En ese marco, hace un llamado a las partes para respetar los compromisos asumidos y lograr un efectivo cumplimiento e implementación del mismo.

Asimismo, constituye una señal de esperanza para el pueblo sirio y resulta un paso fundamental en pos de lograr la efectiva implementación de la resolución 2254 (2015). Mi delegación ha aprobado la resolución 2268 (2016), con la confianza de que esta constituirá un primer paso para llegar a un alto el fuego duradero y que permita el avance del proceso político necesario para solucionar este conflicto.

El Presidente: Ahora haré una declaración en mi calidad de representante de mi país.

Primero de todo, queremos saludar y reconocer el trabajo del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, y felicitarlo por sus esfuerzos permanentes a favor de la paz en este terrible conflicto que azota al pueblo sirio.

La República Bolivariana de Venezuela ha votado a favor de la resolución 2268 (2016), que hoy hemos aprobado por unanimidad, por considerar que dicho texto reafirma la visión de que la solución al conflicto armado que afecta al país es política, pacífica y negociada. Cualquier paso que se dé en la dirección de construir la confianza y la paz será respaldado por nuestro país. En tal sentido, acogemos con beneplácito el anuncio de la cesación de las hostilidades que ya debe de haber entrado en vigor, y apelamos a todas las partes involucradas para que cumplan estrictamente con lo acordado. Nos complace observar que existe la voluntad política de los actores con incidencia en la crisis en Siria para allanar el camino hacia la paz que tanto anhela el pueblo sirio. Debemos actuar decididamente, y creemos que este espacio a favor del diálogo que han impulsado las delegaciones de Rusia

y los Estados Unidos es una señal alentadora en respaldo de las gestiones de las Naciones Unidas, del Enviado Especial De Mistura y del Consejo de Seguridad.

Manifestamos nuestro reconocimiento y apoyo a los esfuerzos diplomáticos desplegados por todas las partes para alcanzar una paz firme y duradera en Siria. Saludamos, tal como lo ha anunciado el Sr. De Mistura, el reinicio de las conversaciones de paz entre sirios el próximo 7 de marzo en Ginebra, y esperamos que en ellas sean incluidas todos los sectores y grupos que combaten el terrorismo y que están involucrados en el conflicto. Somos conscientes de que la identificación de elementos comunes para sentar las bases de las negociaciones políticas es una tarea ardua, pero de gran significación, que exige el compromiso de todas las partes para lograr avances concretos a favor del pueblo sirio. Reiteramos nuestro llamado para que las negociaciones de paz continúen sin condiciones previas, de modo que el pueblo sirio pueda superar la tragedia de la guerra de la cual ha sido víctima, producto del accionar de los grupos armados y terroristas que operan en ese país.

Desde el principio, siempre hemos sostenido que para acabar con la guerra, el proceso de paz debe incluir a todas las partes, y es muy importante que en esta resolución sea reconocido el Gobierno del Presidente Bashar al-Assad. Venezuela considera que el Gobierno legítimo del Presidente Bashar al-Assad es uno de los actores esenciales dentro de la ecuación política de la solución del conflicto. Excluirlo del mismo sería condenar al fracaso estas conversaciones. Por otra parte, consideramos que el Consejo de Seguridad no tiene facultad alguna para decidir la legitimidad del Gobierno sirio. Esto solo corresponde al pueblo sirio, y es un asunto de respeto de la soberanía de cada país y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El pueblo sirio ha reafirmado las banderas de su independencia política con la ayuda de la comunidad internacional, libre de la injerencia extranjera y de soluciones impuestas atendiendo a intereses distintos a los de sus propios intereses. En tal sentido, Venezuela reitera su apoyo a la soberanía, la independencia política e integridad territorial de Siria, así como su derecho a la libre determinación, de conformidad con el derecho internacional, incluidos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La solución de la crisis humanitaria en Siria está vinculada al fin de las hostilidades. Por ello, acogemos con beneplácito el hecho de que, en los últimos días, la ayuda humanitaria haya llegado al menos a parte de la población con necesidades urgentes de alimentos y medicinas. Entendemos que no es suficiente, y tal como hemos expresado en el caso humanitario, se debe hacer más, mucho más. No obstante, esta preocupación ha quedado recogida en el párrafo 6 de la parte dispositiva de esta resolución y tiene el respaldo del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Esperamos que todas las partes permitan poner fin al estado de sitio impuesto a cientos de miles de personas.

Asimismo, como ha quedado acordado, la cesación de las hostilidades no aplica a los grupos terroristas que desangran Siria, como el Frente Al-Nusra y el Estado Islámico del Iraq y el Sham. Es importante destacar que el Gobierno sirio, con el apoyo de la Federación de Rusia, libra una lucha sin cuartel contra las mencionadas organizaciones terroristas y sus asociados. Estos grupos terroristas amenazan la paz y la seguridad internacionales al expandir sus acciones a otros países del Oriente Medio, el Norte de África y otras regiones. La comunidad internacional debe brindar todo su apoyo a las autoridades sirias y a todos los grupos que luchan contra el flagelo del terrorismo. En este contexto, deben redoblarse los esfuerzos por impedir el financiamiento, el entrenamiento y la transferencia de armas a estos grupos, así como su uso y estímulo como instrumentos para derrocar gobiernos, de conformidad con las resoluciones de este Consejo y la Asamblea General.

Finalmente, nuestro país seguirá comprometido con el logro de la paz en Siria, que permita poner fin a este terrible conflicto sobre la base de una solución política y negociada con el protagonismo del pueblo sirio, su Gobierno y las instituciones, garantizando así la soberanía e independencia de este hermano pueblo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Ahora doy la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haber convocado esta importante sesión. También doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan De Mistura, por su participación por videoconferencia desde Ginebra.

Desde el inicio de la crisis en Siria, el Gobierno de este país no ha escatimado esfuerzos para lograr una solución política. Ha demostrado en reiteradas ocasiones su compromiso y perseverará en ese empeño, inspirado en su deseo de poner fin al derramamiento de sangre de nuestro pueblo sirio, restablecer la seguridad y la estabilidad y cumplir la voluntad del pueblo sirio. El Gobierno de Siria

ha anunciado oficialmente que acepta la cesación de las hostilidades sobre la base de los actividades militares antiterroristas en curso en la lucha contra Daesh, el Frente Al-Nusra y sus afiliados, y otras organizaciones terroristas vinculadas a Al-Qaida, de conformidad con la declaración conjunta de Rusia y los Estados Unidos que, a juicio del Gobierno de Siria, es un paso importante hacia una solución política. Reafirmamos nuestra disposición de contribuir a la aplicación de la cesación de las hostilidades.

Para asegurar una aplicación satisfactoria y oportuna de la cesación de las hostilidades, el Gobierno de Siria sigue coordinando con la parte rusa para detectar las zonas y los grupos armados que se incluirán en la cesación de las hostilidades, mientras se mantenga en vigor. En este sentido, destacamos una vez más la importancia de controlar las fronteras, detener el apoyo que algunos países prestan a los grupos armados e impedir que esos grupos refuercen sus capacidades o cambien su ubicación, con el fin de evitar cualquier circunstancia que pudiera socavar el acuerdo. El Gobierno también se reserva el derecho de sus fuerzas armadas a responder ante cualquier violación del acuerdo cometida por esos grupos terroristas contra ciudadanos sirios o las fuerzas armadas de Siria.

La delegación de la República Árabe Siria participó en las recientes conversaciones de Ginebra con buena fe y total seriedad con el fin de lograr una solución política de la crisis en mi país, Siria. Hoy, reitero la disposición del Gobierno de Siria de participar activamente en todo esfuerzo sincero por alcanzar una solución política mediante la cual los sirios, y solo los sirios, decidirán su futuro y sus opciones a través de un diálogo dirigido por los sirios y entre los sirios, sin intervención extranjera. Ello garantizaría la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, de conformidad con el segundo párrafo del preámbulo de la resolución 2268 (2016), que acaba de aprobarse.

Sobre la base de lo expuesto, una vez más, corresponde actuar a las demás partes, las cuales aún no han demostrado sus buenas intenciones y su compromiso de facilitar la solución política de la crisis en Siria, sin imponer condiciones al pueblo sirio ni interferir en nuestros asuntos internos, poniendo fin a su apoyo y justificación del terrorismo y renunciando a todas las medidas que podrían obstaculizar la solución política. Se ha invitado a los sirios a trabajar para fortalecer la reconciliación nacional y desplegar todos los esfuerzos posibles para derrotar el terrorismo y reconstruir una nueva Siria, con su territorio y su pueblo unidos, y proteger su soberanía y su estabilidad nacional independiente.

En su declaración, nuestra colega, la representante de los Estados Unidos, dijo que no hay fuerzas del Frente Al-Nusra en la ciudad de Daraya, situada en las afueras de Damasco. Esto es incorrecto, en esencia y en la práctica. Hay elementos del Frente Al-Nusra en Daraya. He distribuido a los miembros del Consejo una lista de los nombres de cientos de combatientes terroristas que resultaron muertos en Siria en 2015. La mayor parte eran integrantes del Frente Al-Nusra y Daesh, y algunos murieron en Daraya.

Como los expertos de los comités subsidiarios del Consejo saben muy bien, recuerdo que el verdadero nombre del Frente Al-Nusra es Al-Qaida en el Levante. Estamos hablando de la organización Al-Qaida. ¿Quién es el líder del Frente Al-Nusra? Es Abu Mohammad Al-Julani, ex adjunto de Abu Bakr Al-Baghdadi, el líder de Daesh, quien luego se separó y creó el Frente Al-Nusra en Siria. El Frente Al-Nusra, de hecho, es Al-Qaida, y su líder Al-Julani ha jurado lealtad a Ayman Al-Zawahiri, jefe de Al-Qaida. Por consiguiente, el Frente Al-Nusra está afiliado a Al-Qaida.

Al-Zawahiri nombró a un muftí saudita, Abdullah Al-Muhaysini, para que cumpla funciones de muftí en el Frente Al-Nusra en Idlib, con la facultad de abordar cuestiones como las relativas a la ingesta de hígado y a la decapitación de personas. En otras palabras, el jefe de un grupo vinculado a Al-Qaida ha nombrado a una persona que figura en la lista de personas y entidades designadas que patrocinan el terrorismo para que sea la autoridad religiosa en Idlib (Siria). Este es el verdadero rostro del Frente Al-Nusra, incluso cuando algunos tratan de soslayar los hechos y lo han considerado como una entidad que se esfuerza por combatir el terrorismo en Siria.

En realidad, el Frente Al-Nusra forma parte de Ahrar Al-Sham, otra organización terrorista. Creada por los servicios de inteligencia de Turquía, Ahrar Al-Sham opera en el norte de Siria cerca de la frontera con Turquía.

Por último, algunos comenzaron a transgredir la resolución 2268 (2016) en el momento en que fue aprobada. Asimismo, han estado diciendo cosas que no están relacionadas en absoluto con la resolución. Por consiguiente, solicito a los representantes de los Estados que han hablado de mi país de manera inapropiada, en violación de las disposiciones de la resolución, que empiecen a acatar la resolución en este mismo Salón antes de hacerlo fuera de este recinto.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.